

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, lunes 15 de diciembre de 1884.

NUMERO 284.

## ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

### CALENDARIO.

Diciembre de 1884.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Lun. 15.—San Irineo, m., san Valeriano, ob. y mr., sta. Cristina esclava.

### PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicación, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicación se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al DIARIO OFICIAL; y á los que estuvieren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 3 por mensualidad.

De cualquiera otra publicación que no esté justipreciada aquí, el precio será convencional.

La Administración general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la agencia á cargo del Jefe Político.

## CONTENIDO.

### SECCION OFICIAL.

Secretaría de lo Interior. Oficio.—Acuerdo.—Oficios.—Movimiento marítimo.—Oficio.

### Administración Judicial.

Edictos.

### Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

### Revista Exterior.

Noticias generales.

### Sección Científica.

Piscicultura de agua dulce.

### Sección de Avisos.

Anuncios.

## SECCION OFICIAL.

### SECRETARIA DE LO INTERIOR.

#### Cartera de Gobernación.

Honorable Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Heredia.

Diciembre 13 de 1884.

Es de mi deber participar á US<sup>as</sup> Honorable que según comunicaciones dirigidas por los Jefes Políticos de los cantones de esta provincia, las elecciones practicadas en ellos para Múncipes y Alcal-

des que deben fungir en el año de 1885, es como sigue:

#### CANTÓN DE BARBA.

##### Regidores principales.

Pbº Don Miguel Alvarado.

„ Joaquín Monge.

„ Joaquín Alfaro.

##### Suplentes.

„ Francisco Madrigal.

„ Ramón Segura Morale s

Alcalde propietario.

„ Pío Monge.

##### Suplente.

„ Máximo Víquez.

#### CANTÓN DE SANTO DOMINGO.

##### Regidores principales.

Don Antonio Vargas Chacón.

„ Ramón Rodríguez.

„ Pedro Carrillo.

##### Suplentes.

„ Timoteo León.

„ Juan Antonio Arce.

Alcalde propietario.

„ Clodomiro Salas.

##### Suplente.

„ Anselmo Zamora.

#### CANTÓN DE SANTA BÁRBARA.

##### Regidores principales.

Don Pedro Ugalde.

„ Rafael Aguilar.

„ Joaquín Gutiérrez hijo.

##### Suplente.

„ Benito Aguilar.

Alcalde propietario.

„ Patricio Céspedes.

##### Suplente.

„ Florentino Cortés.

Con la mayor consideración me repito de US<sup>as</sup> Honorable muy attº servidor,

J. GUTIÉRREZ.

#### Cartera de Hacienda.

Nº 150.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 13 de 1884.

Vista la comunicación que bajo el nº 140, fecha 12 del presente, ha dirigido á esta Secretaría el Juez de Hacienda Nacional, participando la renuncia presentada por Don Aquileo J. Echeverría del destino de escribiente de su oficina, el Excmo. Señor General Presidente de la República

##### ACUERDA:

Aceptar la expresada dimisión; ascender al actual portero del Juzgado de Hacienda, Don Aurelio Castro, al cargo de escribiente de la misma oficina, con recargo de la portería y con el sueldo mensual de veinticinco pesos (\$25-00), y aumentar hasta treinta pesos (\$30-00)

la dotacion del escribiente Don Alfonso Jiménez.—Comuníquese.

Rubricado por Su Excelencia el General Presidente.

Soto.

Honorable Señor Ministro de Hacienda.

San José, diciembre 12 de 1884.

HONORABLE SEÑOR:

Juzgo de interés poner en conocimiento de US. Honorable, que, no obstante haber observado estrictamente lo dispuesto por esa Secretaría en notas de 20 de mayo y 4 de setiembre ppos., respecto á no recibir de los contratistas de dulce la parte que dejaron de entregar mensualmente, la existencia de este artículo alcanza ya acerca de 6,000 qq: que los contratistas de un mes á esta parte entregan completas sus mensualidades, y que constando éstas, según los contratos vigentes, de 2,535 qq., hay un sobrante como de 700 qq. cada mes; pues aunque á fines de este año terminan tres contratos, éstos son precisamente de los más pequeños, y siempre habrá los 700qq de exceso que dejo mencionados.

Es de creerse que habiéndose extendido considerablemente el cultivo de la caña de azúcar, y estando como está abundante y barato el dulce, los contratistas no dejarán de cumplir sus compromisos con exactitud, lo cual hará que el Gobierno se vea pronto con una enorme existencia de esta materia, existencia que se irá acrecentando de día en día, y que ocasionará pérdidas en intereses y en mermas, fuera de que no habría local adecuado para su conservación.

Hay almacenadas 161,000 botellas de aguardiente con nueve y diez meses de reposo, cuya cantidad no se ha podido aumentar por falta de envases, no habiendo llegado aún, los que se pidieron á principios de año. Esta falta de envases ha motivado el que sólo haya destilación uno ó dos días por semana, para producir apenas el licor que se necesita, siendo sensible que el consumo de este no se haya aumentado, como era de esperarse.

Al elevar al conocimiento de US. lo expuesto, cábeme la honra de suscribirme su muy atento y adicto servidor.

• DEMETRIO IGLESIAS.

Nº 138.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 13 de 1884.

Señor Superintendente de la Fábrica Nacional de Licores.

Esta Secretaría queda impuesta

del contenido de la atenta comunicación de U. escrita con fecha de ayer.

En respuesta llamo nuevamente su atención hacia lo prevenido en mi despacho de 4 de setiembre último, según el cual no deberá U. recibir entregas atrasadas de dulce á cuenta de contratos celebrados con esta Secretaría.

Tampoco recibirá U., bajo ningún concepto, entregas anticipadas del mismo artículo.

• Dios guarde á U.

Soto.

#### Cartera de Marina.

##### MOVIMIENTO MARITIMO.

###### Puerto de Limón.

###### SALIDA.

Diciembre 8.—A las 7 p. m. zarpó el vapor bananero "Albo", con destino á Nueva York y al mando de su capitán Williams.—Sin pasajeros; y de carga 65 bultos cueros, pesando 7,763 libras, 219 cueros sueltos, pesando 5,475 libras, 249 sacos café, pesando 31,623 libras, 1 bulto pieles, pesando 20 libras, 7 cajas hule, pesando 2,138 libras y 9,244 racimos de bananas.—Despachado por el Señor M. C. Keith.

###### Puerto de Puntarenas.

###### SALIDA.

Diciembre 12.—Ayer á las 4 p. m. zarpó el vapor N. A. "South Carolina", de 1,312 toneladas, con destino á Panamá, 64 tripulantes y al mando de su capitán F. P. White. Llevó de pasajeros á los Sres. Andrés Fuentes, Yanuario Quesada, Ricardo y Santiago Zúñiga, Ángel C. Delgado; y de carga, 7 b. y 316 cueros con 8,448 lb.

13	pieles	1,945	„
12	caucho	1,795	„
7	añil	1,130	„
20	mineral	2,183	„
6	mercaderías	667	„
1	caja perlas, valorada en	\$ 200	
1	barra oro, valorada	„ „ 775	
2	sacos de correspondencia.		

Despachado por la compañía de Agencias de Costarrica.

#### Cartera de Policía.

Nº 189.

Honorable Señor Ministro de Policía

Gobernación de la provincia de Heredia.

Diciembre 13 de 1884.

Me es satisfactorio adjuntar á US<sup>as</sup> Honorable un cuadro demostrativo de los trabajos practicados en esta provincia relativos á la composición de caminos; así en este como en los demás cantones; y

me prometo que en la semana entrante daré cuenta á US<sup>a</sup> Honorable del resultado final de los referidos trabajos.

Con la mayor consideración y

respeto, me es honroso repetirnie de US<sup>a</sup> Honorable muy atento servidor,

J. GUTIÉRREZ.

## C U A D R O

Que manifiesta el número de varas de camino que se han refaccionado en la provincia de Heredia, en los meses de noviembre y diciembre del corriente año, con expresión del número de trabajadores, el de yuntas de bueyes ocupados, dinero invertido y separación de lo que corresponde á cada cantón.

Cantones.	Distritos.	Varas de camino.	Jornales.	Jornales con bueyes.	Dinero invertido de la contrib. subsidiaria.
CANTON 1º DE HEREDIA.	En la ciudad.....	350	134	27	\$ 52-15
	„ San Pablo.....	4,450	274	21	18-00
	„ Isidro.....	5,000	180	18	22-25
	„ Rafael.....	33,816	432	36	59-00
	„ Francisco.....	2,800	138	9	16-50
	„ Antonio.....	3,000	111	16	12-75
	„ Joaquín.....	7,000	136	18	13-50
„ Mercedes.....	1,100	64	14	11-25	
		57,516	1,419	159	\$ 205-40
CANTON 2º DE BARBA.	En San Pedro.....	6,000			
	„ Pablo.....	3,900			
	„ Roque.....	2,300	357	54	
	„ Santa Lucía.....	3,700			
Camino de la montaña.....	3,500				
		19,400	357	54	
CANTON 3º DE STO. DOMINGO.	En Santa Rosa.....	1,000	53	5	
	„ San Miguel.....	2,150	100	10	
	„ la carretera provincial.	2,500	137	11	
		5,650	290	26	
CANTON 4º DE STA. BARBARA.	En el barrio de Jesús.....	12,000	139	18	
	„ San Pedro.....	3,000	138	51	
	„ San Juan.....	4,500	76	11	
		19,500	353	80	

## RESUMEN.

CANTONES.	Varas de camino.	Jornales.	Jornales con bueyes.	Dinero invertido de la contrib. subsidiaria.
Cantón 1º Heredia.....	57,516	1,419	159	\$ 205-40
Id. 2º Barba.....	19,400	357	54	
Id. 3º Santo Domingo.....	5,650	290	26	
Id. 4º Santa Bárbara.....	19,500	353	80	
TOTAL.....	102,066	2,419	319	\$ 205-40

Gobernación de la provincia de Heredia.—Diciembre 13 de 1884.

J. GUTIÉRREZ.

### ADMON. JUDICIAL.

#### EDICTOS.

A las doce del día siete de enero próximo, se venderán por este Juzgado en la puerta principal del mismo y al mejor postor, los bienes siguientes: Solar situado en el cuartel de la Soledad, en esta ciudad, distrito cuarto cantón primero de esta provincia, constante de doce varas de frente por veinticuatro de fondo; lindante:—al Norte, con casa de Doña Petronila Quirós de Villaseñor;—al Sur, con casa de la Señora Juana Rojas y Castro;—al Este, con ídem de Francisco Mora; y al Oeste, con ídem del finado Sebastián Var-

gas, calle en medio; inscrito en el Registro de la Propiedad, al folio trescientos cuarenta y cinco, tomo ciento cincuenta, inscripción número uno, de la finca número trece mil ochocientos, "Oriental," y un billar mesa de pizarra, como de cuatro varas de largo por nueve cuartas de ancho, en no muy buen estado.—Estos bienes pertenecen á la Señora Doña Petronila Quirós de Villaseñor; y se venden por la cantidad de quinientos siete pesos para pagar al ex-Banco de Emisión cantidad de pesos que le adeuda.—Es de advertir, que el solar fué valorado en quinientos setenta y seis pesos, y el billar en cien, y hoy se venden con la rebaja de un veinticinco por ciento del avalúo.—Las personas que quieran hacer postura, o-

curran y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, diciembre 12 de 1884.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco, Srío.

3 v. 2.

A las doce del día tres de enero próximo, se rematarán por este Juzgado en la puerta principal del mismo y al mejor postor, trescientas cuarenta y cuatro manzanas, tres mil novecientas cuarenta y nueve varas cuadradas de terreno baldío, denunciado por el Señor Juan Simeón Jiménez y Sosa, situado en las Ciruelitas, distrito primero del Este de la ciudad de Puntarenas; y valorado á un peso cincuenta centavos manzana.—Linda: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con terrenos baldíos; y según el informe del agrimensor que practicó la medida, casi todo el terreno es llano, tiene maderas de construcción y suficientes aguas; y dista como cuatro leguas de la ciudad de Puntarenas.—Las personas que quieran hacer postura ocurran y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, diciembre 3 de 1884

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco, Srío.

3 v. 3

A las doce del día veintidós del corriente mes de diciembre, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: Un terreno constante de un cuarto de manzana poco más ó menos, situado en el barrio de Mercedes de esta villa, cantón quinto de la provincia de Alajuela. Lindante: Norte, terreno de Joaquín Cortés, calle en medio: Sur, con ídem de Serjio Rojas, río "Cacao" en medio: Este, con ídem de Blas Rojas, calle en medio; y al Oeste, con ídem de Serjio Rojas, con calle en medio. Está valorado este terreno en cuatro pesos veinticinco centavos, y está inscrito en el Registro de la Propiedad; y pertenece á la legua de este vecindario. Se vende por denuncia hecha por el Señor Serjio Rojas. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal, Atenas á las cuatro de la tarde del día diez de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

JUAN GONZÁLEZ.

Eleodoro Rodríguez.—Tranquilino Porras.

A las doce del día sábado veinte de este mes se rematarán en la puerta de este Juzgado, en el mejor postor, los bienes siguientes: una yunta de bueyes aperados con su carreta, ruedas de rayo; eje de fierro, maderá blanca, en buen estado, con su yugo, siendo los bueyes zardos, grandes, valorado todo en \$ 156-25.—Otra yunta de bueyes alazanes pequeños, valorada en \$ 85.—Una vaca zarda con su cría en \$ 51.—Y otra ídem hosca y sin cría, valorada en \$ 25. Estos bienes pertenecen á José de Jesús Solano Salazar, llamado también Juan Solano Esquivel (a) Chele y se venden de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que debe al Señor Joaquín Rodríguez.—Quien quisiere hacer postura ocurra.

Juzgado 1º constitucional.—San José, diciembre 12 de 1884.

INOCENTE MORENO.

Juan Vte. Goyenaga.—P. C. Granados León.

3 v. 2

A las doce del viernes dos del próximo entrante enero, se rematará en el mejor postor y en la puerta principal de esta oficina, lo siguiente: un derecho proporcional á la cantidad de doscientos cincuenta pesos, en el valor de trescientos cincuenta pesos, en que fué valorada la finca siguiente: potrero sito en el Guayabo Seco del pueblo de Curridabat, distrito undécimo, cantón primero de esta provincia, lindante: Norte y Sur, terreno de Manuel Solano: Este, terreno de Mariano Monge; y Oeste, calle pública y te-

rreno de Manuel Solano: medida superficial como tres manzanas, tiene una servidumbre de pasaje hasta con carreta en la dirección de Este á Oeste de seis varas de ancho, arrimada esa senda á la cerca del colindante del Sur, Manuel Solano, servidumbre á favor de la finca colindante de Mariano Monge.—Inscrito en el tomo 171, folio 202, finca número 15,843, asiento número 2.—El derecho antes descrito, está valorado en la suma de \$ 200.—Este derecho pertenece al concurso de Doña Ceferina Guerrero de Monge; y se vende á solicitud del Curador Lícido. Don Juan Diego Braun, para el pago de deudas.—El que quiera hacer postura ocurra.

Juzgado 2º civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de San José.—Diciembre 9 de 1884.

RAMÓN CARRANZA,

Carlos Sáenz, Srío.

3 v. 2

JUAN RAFAEL MORA, Juez del crimen de la provincia de San José.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Lorenzo Amador, vecino del Rosario de Desamparados, contra quien he proveído con fecha de hoy el auto que á la letra dice así:—"Con presencia de los artículos 730 y 840, Código de procedimientos y veredicto del Jurado de acusación, declárase haber lugar á formación de causa contra Lorenzo Amador, por el delito de lesiones.—Redúzcasele á prisión y prevéngasele nombre defensor; dándose cuenta de este auto al Supremo Tribunal de Justicia y copia certificada al Alcalde de las cárceles".—Prevengo al reo se presente á las cárceles de esta ciudad, dentro del perentorio término de diez días; apercibido de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde y contumaz y se le juzgará como á tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al enunciado reo y presentármelo, y las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta.

Juzgado de 1ª instancia del crimen.—San José, diciembre 13 de 1884.

JUAN R. MORA.

Tranquilino Chacón, Srío.

ZACARÍAS GARCÍA, Juez civil y de comercio de la provincia de Cartago.

A quienes interese hago saber: que en esta fecha he dado principio al inventario de los bienes que quedaron al fallecimiento de la Señora Catalina Picado, que fué mayor de cincuenta años, casada con el Señor Aniceto Tencio, y de este vecindario.

Dado en Cartago, á las tres de la tarde del día once de diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia de la provincia de Cartago.

ZACARÍAS GARCÍA.

F. Meneses.—Francisco Mª Peña.

Por el presente cito y emplazo á los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en la mortuoria de la Señora Espiritusanto Alvarado Cordero, que fué mayor de setenta años, casada, de oficios domésticos y vecina de Guadalupe, á efecto de que dentro de nueve días se presenten en este despacho á alegar el derecho que tuvieren.

Juzgado segundo Constitucional.

San José diciembre 13 de 1884.

M. PACHECO.

Antonio Segura.—Manuel Valerín R.

### REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de San José.

#### AVISO.

Está abierta la matrícula establecida por el artículo 15 de la ley de 19 de noviembre pasado, relativa á establecimientos de comercio.

Diciembre 5 de 1884.

J. RAF. ECHAVARRÍA.

6 v. 4.

**POLICIA.**

Las boticas de servicio público en la presente semana son las siguientes:

- San José.**—La del Licenciado Don Bruno Carranza.—“Calle del Comercio”.
- Cartago.**—La de Don Rafael Folres.
- Heredia.**—La del Doctor Don Policarpo Trejos.
- Santo Domingo.**—La de “Santo Domingo.”
- Alajuela.**—La del Doctor Don Carlos J. de Silva.
- Puntarenas.**—La de “Puntarenas”.
- San Ramón.** La de Don R. A. Jurado.
- Liberia.**—La del Licenciado Don Toribio Rojas.
- Naranjo.**—La de “La Esperanza”.
- Atenas.**—La de Don Guillermo Esquivel.
- Grecia.**—La de “Grecia”.

**REVISTA EXTERIOR.**

Noticias generales.

(VIA DE GALVESTON).

Cairo, noviembre 17.—Notician de Dongola que habiéndose presentado los rebeldes en grandes números en Amerdan cerca de Khartum, Gordon despachó dos vapores á que bombardeasen sus posiciones y los rebeldes devolvieron un fuego tan nutrido y vigoroso de cañones de Krupp que causaron daño á los vapores y se vieron éstos obligados á retirarse á Khartum.

Sar Luis, noviembre 19.—La Convención nacional de Ganaderos se ha reunido y los delegados representan 200 millones de capital; varios delegados de Chihuahua presencian la reunión.

Augusta Maine, noviembre 19.—Un gran número de amigos y afectos á Blaine le dieron una serenata el martes por la noche. Blaine pronunció un discurso notable dando apasionadamente las gracias á Pennsylvania, Maine y otros Estados del Norte por haberle sostenido espléndidamente y manifestando la mejor buena voluntad y deseos por Cleveland personalmente, declaró Blaine, que consideraba la elección como la entrega del poder político y del Gobierno en manos del Sur, lo cual constituía una gran desgracia nacional.

Londres, noviembre 19.—La ley de franquicias ha pasado sin oposición, en su segunda lectura, ante la Cámara de los Lores.

Wm. S. Caines, liberal avanzado, ha sido nombrado Lord del almirantazgo.

Se espera que entre el Ministro Británico de Relaciones Exteriores y los embajadores de Francia y China en Inglaterra, quede arreglado en breve, la dificultad Franco-China.

París, noviembre 19.—El Comité de Diputados sobre tarifas, aprueba el principio de que se aumenten los derechos sobre las harinas y el maíz.

Hace mas calor y las condiciones son desfavorables para que desaparezca el cólera; 58 muertos el martes.

Washington, noviembre 20.—Se ha reunido la Corte Marcial para juzgar al Comisario General Swaine, acusado de fraude y conducta impropia á un oficial; la preside el General Schofield.

Albany, noviembre 20.—Reunido el Jurado del escrutinio del Estado, ha examinado el miércoles los retornos de varios condados y quedan comprobados, sin alteración. El examen durará algunos días más. Mr. Conkling presencia el examen como abogado y comisionado por los demócratas.

Nueva York, noviembre 20.—Intimos amigos semi-autorizadamente declaran que el presidente electo Cleveland, juzga terminada finalmente, toda diferencia que aluda á la guerra del

Sur. Cree que es preciso sostener el sistema de Bancos nacionales y aunque las rentas del Gobierno son demasiado grandes, no debe redimirse el impuesto sobre los licores y el tabaco, mientras otros artículos necesarios para la vida, continúen gravados.

Berlín, noviembre 20.—El miércoles estaban presentes todos los miembros en la conferencia del Congo. Stanley hizo una descripción del territorio del Congo que se publicará en alemán. En seguida se le dió un banquete á Stanley.

Dongola, noviembre 20.—La viruela ha invadido el campamento inglés. El Nilo baja rápidamente y las embarcaciones grandes no pueden pasar las cataratas, por lo cual retrocede la expedición y se difiere hasta la próxima creciente.

Gordon le ha conferido títulos de Pachá y de General, al Mahdir de Dongola.

Hong-Kong, noviembre 20.—Los franceses niegan que se hayan degollado 500 prisioneros chinos en Kepi.

Nueva York, noviembre 21.—Reinan temores aprehensivos sobre el desarrollo del cólera en Europa, y la Junta de Sanidad reunida determina rigurosas medidas para evitar que el cólera invada las poblaciones de América.

El jueves hubo dos muertes de fiebre amarilla, en el hospital. Hay varios casos á bordo de los buques.

Albany, noviembre 21.—El Jurado examinador del escrutinio del Estado, progresa en su examen, lentamente.

Cleveland, en una entrevista, declaró que el temor de los negros en el Sur, era infundado, respecto á la alarma en que estaban de que se les negasen sus franquicias y se les esclavisase de nuevo, por tanto:

Cleveland ha anunciado que su administración no tolerará que se pase una sola ley que infrinja los actuales derechos de las clases de color.

Londres, noviembre 21.—El pleito por falta de cumplimiento de promesa matrimonial, que sigue la actriz Miss Fortescue contra Lord Garmoyle, se ve en estrados desde el jueves. El Lord ofrece diez mil libras por la transacción.

San Petersburgo, noviembre 21. Ha muerto el Baron Vonekiglitz, Jefe del Banco de San Petersburgo, deja una fortuna de 75 millones de pesos. Probablemente lo heredarán sus dos sobrinas pobres, y sin recursos.

Tamsui, noviembre 20.—Los chinos atacaron vigorosamente las cañoneras *Eclair* y *Trombe* al pasar por el río después de aprovisionar á la guarnición de Tuyenquan y resultaron varios franceses muertos. El General D'Isle ha recibido informes de que diez mil hombres del ejército chino bajaban por el Río Rojo para atacarle.

(Continuará.)

**SECCION CIENTIFICA.**

**Piscicultura de agua dulce.**

Instrucciones escritas á encargo de la Secretaría de Fomento, por

**Esteban Cházari.**

PISCICULTURA PRÁCTICA.

Definición.—Noticia histórica.—División.

(Continuación.)

Los felices resultados de sus experiencias atribuidos más especialmente á Remy, fueron consideradas como un descubrimiento que hubiera corrido la misma suerte que el de Jacobi, á no ser por Quatrefages, quien lo dió á conocer á la Academia de Ciencias de París en una Memoria leída á ese cuer-

po en 1848, cuyo documento se refería, además, á la manera conveniente de repoblar los ríos y lagos de Francia, desprovistos ya de peces; pensamiento que estaba practicándose de tiempo atrás ventajosamente en otras comarcas de la Europa.

El Gobierno tomó á su cargo la coestión, estimándola, con feliz penetración, de vital importancia económica, y promovió estudios y trabajos sobre la trascendencia probable de los de Remy.

Milne Edwards por una parte, MM. Coste, Millet, Berthot, Lectzem por la otra, abrieron á la piscicultura puesto amplio y preferente entre las graves cuestiones públicas, y el resultado fué la creación de un vivero en el colegio de Francia.

M. Coste, profesor de embriogenia en ese colegio, es el verdadero iniciador de los progresos adquiridos en el cultivo de los peces; sus importantes estudios, su decidido y fructuoso empeño, lograron del Gobierno francés la formación de la gran escuela práctica de Huningue, fundada en 1851 bajo su dirección, entónces el más importante vivero de la Europa, de donde salieron por año millones de huevos y de peces, destinados á propagar el cultivo y á repoblar los ríos y lagos europeos, empobrecidos ya hasta el extremo; y á continuación, y siempre bajo la más amplia protección oficial, se crearon otros laboratorios que, como el de Saint Genes l'Enfant, dieron los más beneficios resultados.

En el resto de la Europa se sostenía vivo el entusiasmo: en Holanda, Bélgica, Inglaterra, Alemania, Italia, España, en Suiza principalmente, florecían establecimientos importantes; en Austria se progresaba todos los días; en fin, la piscicultura había llegado á ser cuestión europea.

El empobrecimiento de los lagos y los ríos ha llamado fuertemente la atención de los Gobiernos, y provocado nuevos y más interesantes estudios sobre la manera de repoblar sus caudales de agua, y consiguientemente, con nuevo vigor se han emprendido los estudios piscícolas. Además, estos cultivos se han considerado como industria muy remunerada, y sus productos como factor muy estimable en la cuestión económica del consumo público, y á esos títulos ha merecido formal protección de las autoridades.

Muchas comisiones, provistas de abundantes recursos y apoyadas en una legislación especial, se ocupan del asunto en el Viejo Mundo; y en el Nuevo, en esta tierra tan fértil para todo lo bueno, tenemos al Canadá y á los Estados Unidos del Norte, que acaban de organizar la piscicultura en grande escala, con grandes viveros y sabios comités que tratarán ante el Senado de los intereses del arte como el de más importante asunto público; deseamos que México siga pronto ese provechoso ejemplo.

Estos son los antecedentes de la ciencia, á grandes rasgos presentados; ahora, y antes de penetrar en el árido campo del estudio especial técnico, diremos, para definir el carácter de este trabajo, que si el arte se ejercita cultivando y multiplicando las especies que viven exclusivamente en el agua de mar, puede llamarse *piscicultura marítima*.

1 Los primeros trabajos americanos se debieron á Mrs. Th. Garlinck y A. Ackley en 1853, quienes, pocos años después, dieron á luz la primera obra de piscicultura publicada en América.—A estos trabajos, poderosamente auxiliados y extendidos por los Estados y Territorios de la República del Norte, se debe el decreto de la Asamblea Nacional en 1871, creando ya su célebre Comisión de Peces, que ha levantado el arte á mayor altura que en Europa, trabajando sin descanso y con habilidad, como lo prueban los volúmenes de sus *Reports*, con más de 6,000 páginas publicadas hasta hoy.

*tima*, así como se denominará *fluvial*, *fontinal* ó *lacustre*, cuando se dirija especialmente á los peces y demás animales útiles que habitan en los ríos, las fuentes y los lagos, grandes ó pequeños; es decir, cuando se ocupe de las especies *viabiles* en el *agua dulce*, aunque tengan procedencia marítima.

Solamente de esta piscicultura en el *agua dulce*, trataremos de dar una idea con el presente libro.

*Consideraciones preliminares.*

Son los peces, como todos los animales, susceptibles de experimentar cambios más ó menos profundos en su organismo, á consecuencia del género de vida que se les imponga y de las condiciones naturales y artificiales á que se encuentren sometidos, sin que pueda establecerse una regla general de elección, porque no es fácil disponer de todos los elementos favorables; y aun logrado eso, para esta ó la otra especie, no podrá emplearse con iguales ventajas para una tercera, puesto que son distintas, y no pocas veces contrarias, las necesidades de los peces, resultando de esta circunstancia que, lo que favorece el desarrollo, por ejemplo, de la tenca, dará la muerte al salmón; hay, por lo tanto, que contar y examinar los recursos de que se puede disponer, las condiciones bajo las cuales se nos ofrecen esos recursos; y hasta qué punto estará en nuestro arbitrio modificarlos ó cambiarlos, antes de elegir esta ó la otra especie para el cultivo; muy importante es ese estudio previo, para no encontrarse en la terrible situación de perder irremisiblemente una cosecha que puede representar para el cultivador, tiempo, trabajo y dinero, tal vez en suma respetable, cuando un examen anticipado y detenido de las circunstancias en que está obligado á trabajar, le habria evitado esa pérdida, dándole por el contrario, abundantes frutos en el menor tiempo posible, con una acertada elección.

(Continuará.)

**SECCION DE AVISOS.**

**CORREO.**

La correspondencia para Europa, EE. UU. de Norte América, Antillas y América del Sur, vía Limón, se despachará el lunes quince del mes en curso, á las 2 p. m.

Administración General de Correos.—San José, diciembre 12 de 1884.

M. G. ESCALANTE.

**INVITACION**

Los exámenes del Liceo Central de Niñas de Alajuela, tendrán lugar los días 17, 18 y 19 de este mes á las once a. m., en el local de la escuela.

Se espera la asistencia de los padres de familia y de todas las personas amantes de la instrucción.  
3. v. 2.

**TOROS.**

**Aprovechen la ocasión.**

Se venden en el taller del que suscribe, frente al Hotel Vigne, alfajías á 25 cs. y tablas á 30 cs. cada una.

ENRIQUE ROIG.

5-v.-3.

**TELEGRAMAS REZAGADOS.**  
Noviembre de 1884.

Fecha	DE	PARA	TITULO.
12	Alajuela	San José.	T. Herra.
14	Puntarenas.	"	S. Santos.
14	Alajuela	Atenas.	Moso del Dr. Durán
14	San José.	Puntarenas.	Bret.
14	Id.	"	J. F. Bret.
14	Esparta	"	S. García.
14	Cartago	"	M. Frias.
14	Liberia	"	P. Muñoz.
14	Esparta	"	F. Sobrado.
14	San José.	Alajuela.	S. Araya.
14	Id.	"	Ramón Castro F.
EXTERIOR.			
12	Chinandega.	Puntarenas.	J. Diaz.
14	Acapulco.	"	J. Robertis.
16	S. Salvador.	"	M. F. Aguirre.

Dirección General del Telégrafo.—  
Alajuela, 11 de diciembre de 1884.  
J. SIBAJA M.

**AVISO.**

El lunes ocho del corriente se desapareció del corral de la casa municipal de Escasú, un freno aperado con riendas de cañamo, de propiedad del Señor Gobernador. Suplico á la persona que tenga noticia del referido freno, lo devuelva á su dueño, por lo cual recibirá una gratificación.

San José, diciembre 13 de 1884.  
FRANCISCO VARGAS Q.  
3 v.—1.

**HURTO DOMESTICO.**

Dos botones de mangas de camisa, del tiempo de Doña Juana la loca y su hijo Felipe V, que en España fué primero. Un mechero finamente labrado en semilla de corozo y engastado en oro. Se dará una gratificación al que los presente ó dé razón. En esta Imprenta informarán.

4 v.—1.

**NUEVA REBAJA DE FLETES.**  
**MALAS DEL PACIFICO.**

El flete de café para Londres, Liverpool, Havre, Saint Nazaire, Hamburgo y Bremen vía del Istmo de Panamá, queda desde esta fecha reducido á CUATRO LIBRAS ESTERLINAS por tonelada de 2,240 lbs.

San José, diciembre 13 de 1884.

COMPANIA DE AGENCIAS DE COSTA-RICA.

Agentes.  
10 v. 1

**ALMACEN FRANCES.**

de venta  
Sacos para café.

**ALMACEN FRANCES.**

Vinos por docenas \$ 7,50  
Devolviendo las botellas \$ 7.  
10 v. 1.

**¡ATENCIÓN!**

En el panteón nuevo, n° 23, cantón de Dolores, 1ª línea, lado Este, se encuentra en abandono por mucho tiempo, una bóveda.—Como aquel lugar debe estar aseado por descansar allí nuestros antepasados, suplico á los dolientes, se entiendan con el que suscribe para lo que convenga.

San José, diciembre 9 de 1884.  
JOSÉ E. CÁRDENAS.  
3 v. 3

**"Hotel de Italia."**

Acaba de llegar el renombrado **Vino Baiyuls**, recomendable para enfermos convalecientes. Gran surtido de conservas frescas, cerveza marca, *De Benedictis* y San Luis. San José, diciembre 2 de 1884.

10 v. 7.

**Almanaque para el año 1885.**

Se está acabando de imprimir en la Librería Española, Comercio 5, el de año nuevo, arreglado al meridiano de Costa-Rica. También acaba de llegar de Europa, una gran colección de Almanques Americanos, Religiosos, de Chistes, etc. etc. Se mandan por correo, mediante su importe adelantado, así como también se manda toda clase de libros y periódicos. Próximamente publicaremos los precios á distintos periódicos ilustrados, para el año 1885, los que llamarán la atención por su Carátula.

LINES Y CANALÍAS.

**La Fundición de San José**

ha recibido útiles para campeonos. Se compra hierro viejo, propio para fundir.  
10 v. 6.

**AVISO.**

El infrascrito, Cirujano Mayor del Ejército, avisa á quienes interese, que ha trasladado su despacho á la casa n° 1, frente á la del Licdo. Don José Ana Herrera, calle "Chapui".

San José, diciembre 4 de 1884.  
JOSÉ M. CASTRO FRNZ.  
6 v. 5

**HOMEOPATIA.**

Agujas para máquinas de coser, de muchos fabricantes, superior calidad.

Lámparas, de vidrio, (cafin).  
Compro y vendo cápsulas para revólveres.

Papel paja, mariposa, etc. etc.  
Y varios artículos de buen gusto, elegancia, etc. etc.

San José, diciembre 4 de 1884.  
J. TEODORICO QUIRÓS.  
9—v.—4.

**AVISO.**

El depósito de ataúdes y materiales del que suscribe, los ha trasladado al solar de Don Ramón Carranza, frente al hotel Vigne.

Se encuentran á la orden ataúdes de todas clases y tamaños.  
San José, diciembre 2 de 1884.  
ENRIQUE ROIG.

20 v. 6.

**"Al comercio."**

Los que suscriben han traspasado el poder generalísimo que ejercía la casa de los Señores Tong Young & Co., en el Señor Don Domingo Lee Yüetong.

Puntarenas, diciembre 1º de 1884.  
ANDRÉS C. SANCHUM.  
BENJAMÍN LKONCHANK.  
8 v. 5.

**Garbanzos**

Espanoles y semillas frescas de hortaliza, acaba de recibir "La Marina."

10 de diciembre de 1884.  
4 v. 3.

**SE VENDE**

La hacienda llamada "Las Animas", situada en Alajuela, Pormenores los dará MIGUEL MACAYA ARTUS.  
6 v. 2

**Las Novedades.**

Hay en esta SOMBRERERÍA un extenso y variado surtido de artículos propios del ramo. Sombreros de pita en gran cantidad. Idem, fieltro, suaves y duros en distintas formas. Idem, paja, para todas las edades, distintas formas. Gorras de paño y de seda para hombres. Idem, idem á la marinera para niños. Idem de terciopelo, dos formas, para niños. Lutos elegantes para sombrero. Calle del Comercio.  
MANUEL VEIGA.  
5 v. 3.

**HIELO**

á 5 cts. libra, helados á la orden. Calle del Comercio, n° 7.  
VENANCIO A. GARCÍA.  
26. v. 15.

**AVISO**

Tenemos un quebrador de café para vender.  
HOLTS & MORALES.  
4—v.—4.

**AVISO.**

Se suplica á las personas que tengan parásitas y quieran obsequiarlas al Parque de la Plaza Principal, que se sirvan enviarlas á casa de Don Lesmes Jiménez.  
San José, diciembre 10 de 1884.  
Los Comisionados.  
6 v. 3.

**AVISO.**

Se vende un vapor de fuerza para manejar cualquier máquina, por la mitad de su valor. Se alquila un patio de más de una manzana, enlozado, con todos sus útiles para beneficiar café, situado en el barrio de Guadalupe. San José, diciembre 10 de 1884.  
PABLO QUIRÓS.  
4 v. 4.

**VENDO**

160 manzanas de los mejores terrenos de los tabacales, cultivadas de zetilla y á poco más de una legua de esta ciudad.—El todo ó por lotes de diez manzanas para arriba; y ochenta ó cien reses de cria de la mejor raza de leche, al meaudco ó el todo. San José, diciembre 12 de 1884.  
MÁXIMO BLANCO.  
2 v. 2

**INGRESOS Y EGRESOS**

habidos en la Tesorería de la Junta de Caridad, durante el mes de octubre próximo pasado.

INGRESOS		
Existencia en caja el 30 de setiembre último.....		\$ 1,230-84
Recibido del Supremo Gobierno por intereses.....	\$ 351-50	
Id. de particulares por intereses.....	10-00	
Id. del Supremo Gobierno por subvención al Lazareto.....	30-00	
Id. por arriendo de nichos del Cementerio.....	140-00	
Id. tapas de id. y de bóvedas.....	34-00	
Id. estancias en el Hospital.....	20-00	
Id. derechos de mortuorias.....	52-86	
Id. mauseleos.....	11-95	
Id. boletas de defunción.....	6-75	
Id. venta de dos lugares para mauseleos de primer orden.....	500-00	
Id. producto del terreno del Lazareto.....	2-00	\$ 1,159-06
<b>EGRESOS.</b>		\$ 2,389-90
<b>Hospital de San Juan de Dios.</b>		
Pagado por alimentos.....	\$ 433-35	
Id. leña y jabón para el lavado.....	30-00	
Id. útiles domésticos.....	9-70	
Id. diversas reparaciones del edificio y otros trabajos.....	101-75	
Id. útiles, materiales y jornales en la construcción del nuevo edificio.....	299-45	
Id. medicinas.....	102-05	
Id. sueldos.....	200-25	
Id. útiles para la botica.....	5-65	
Id. alcohol para preparaciones.....	23-90	
Id. composición de dos relojes.....	5-00	\$ 1,214-10
<b>Hospicio del Lazareto.</b>		
Pagado por alimentos y fumado.....	\$ 60-50	
Id. leña, alumbrado y jabón.....	7-85	
Id. vestuario.....	54-25	
Id. sueldos.....	46-00	
Id. trabajos de agricultura.....	17-00	
Id. jornales y materiales en la reedificación del nuevo asilo (antigua Cervecería).....	57-05	\$ 242-65
<b>Cementerio.</b>		
Pagado por desyerba de los panteones.....	\$ 39-20	
Id. alumbrado el día de finados.....	1-00	
Id. sueldo del Custodio.....	35-00	\$ 75-20
<b>Varios.</b>		
Pagado por una arca de hierro.....	\$ 75-00	
Id. desyerba de las calles del Hospital.....	4-70	
Id. honorarios del Abogado Procurador y del Tesorero.....	76-36	\$ 156-06
Saldo en caja el 31 de octubre.....		\$ 701-89
		\$ 2,389-90

San José, diciembre 6 de 1884.

GREGO QUESADA G.,  
Tesorero.